MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

NOTA UOC Nº 14/2019

Tembiapora, 12 de marzo de 2019

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO – MONTO MINIMO Y MAXIMO

REF: CD Nº 06/2019, ID N° 361159 - Servicios de mantenimiento de maquinarias municipales

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, a fin de elevar las justificaciones que hacen a la previsión del contrato abierto en el marco de la referencia, en los términos que paso a exponer:

Que, en la presente contratación, que versa sobre la prestación de Servicios de mantenimiento de maquinarias municipales, no se puede garantizar la ejecución del contrato en la totalidad del monto a ser adjudicado, debido a que dicho monto depende del requerimiento de las maquinarias municipales y éstas a su vez del funcionamiento que se les irá dando durante el año, por lo que resulta factible prever un monto mínimo para el servicio requerido, monto que será utilizado en su totalidad durante la vigencia del contrato y un monto máximo que indica el límite de los servicios previstos.

En base a lo expuesto precedentemente, se discurre viable la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto en las condiciones previstas en el régimen de contrataciones públicas vigente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC Tembiapora - Caaguazu

ABG. MARÍA LILIANA GIMENEZ
Responsable de UOC